AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3529

ORDEN de 11 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la Base Tercera de la Orden de 5 de junio de 2014 (BOPV de 18 de junio de 2014) de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se anunciaba la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad,

DISPONGO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza de Secretario/a de Alto Cargo (código 520010, n.º de dotación 103, nivel de complemento de destino 18, complemento específico VI-A), en la Viceconsejería de Comercio y Turismo.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de julio de 2014.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.